

En virtud de lo acordado en los autos de referencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L. E. C., así como lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 467/2.006, acuerdo NOTIFICAR a ABDELKADER MOHAMED BOUZIAN, la resolución cuya parte dispositiva, se adjunta en el presente Edicto.

En MELILLA, a veintisiete de agosto de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,